

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°53: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.712 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS “CONSTRUCCION DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. MIDDLETON”, ID 2490-127-LP24, A LA EMPRESA SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$110.977.020.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

Handwritten signature

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°54: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.786 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028", ID 2490-128-LR24, A LA EMPRESA ASFALTOS VERGARA SPA, RUT N°78.084.257-1, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INVERSIONES TRES MARIAS LIMITADA, RUT N°77.181.100-0, POR UN VALOR TOTAL DE UTM 57.855.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 3 AÑOS O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

kw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°55: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°37 DE 15 DE ENERO DE 2025, PARA EL SERVICIO DENOMINADO "HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-5-LE25, A LA EMPRESA TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT. N°77.349.120-8, POR UN VALOR TOTAL DE UF 817,768.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO DE UF 300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DEL CONTRATO SERA EL SIGUIENTE:

PLAZO TOTAL OFERTADO SERVICIO N° 1	EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, ES DE 30 DÍAS CORRIDOS.
PLAZO DEL CONTRATO DESDE INICIADO SERVICIO N° 2	36 MESES
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO	36 MESES

RESPECTO A LOS SERVICIOS DE HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS (SERVICIO N° 1 Y SERVICIO N° 2), LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTOS SERVICIOS.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 4.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

KW

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°56: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.858 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA EL "SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-141-LP24, A LA EMPRESA TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT. N°77.349.120-8, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.500,0902.- IVA INCLUIDO Y BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS CON UN PRESUPUESTO DE UF 300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL PLAZO DEL CONTRATO SERA EL SIGUIENTE:

PLAZO TOTAL SERVICIO N° 1	EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, ES DE 8 DÍAS CORRIDOS.
PLAZO DEL CONTRATO DESDE INICIADO SERVICIO N° 2	24 MESES
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO	24 MESES

RESPECTO A LOS SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (SERVICIO N° 1 Y SERVICIO N° 2), LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTOS SERVICIOS.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 4.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

100

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°57: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N°1.857 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA EL "SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES", ID 2490-140-LP24, A LA EMPRESA DOCUSTORE SPA, RUT. N°96.879.160-5, POR UN VALOR TOTAL DE \$72.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

SERVICIO	PLAZO
SERVICIO N°1 : TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO.	1 MES
SERVICIO N°2: SERVICIO NORMAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	12 MESES. NOTA: ESTE SERVICIO SE DEBE EFECTUAR SIMULTANEAMENTE CON EL SERVICIO N°1.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO.-

DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER AUTORIZADAS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°4.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

Ver

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°58: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°35 DE 13 DE ENERO DE 2025, PARA LA "PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-4-LR25, A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT. N°94.510.000-1 Y CORREDOR DE SEGUROS FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT. N°79.619.240-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF 7.410,84.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°3A Y 3B - MODIFICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

RUBRO N°	PLAZO DEL CONTRATO
1	17 MESES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
3	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
4	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
6	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

LOS AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3A.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

kon



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°59: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO "NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS DE ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL, EDIFICIO 17 CARLOS ANTUNEZ 1865", FONDEVE 2021, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N° 3A PLAZA JACARANDA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDICIO EX.N° 951/2021)	\$27.801.816.-	\$4.906.203.-	\$32.708.019.-
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	\$1.335.989.-	\$0.-	\$1.335.989.-
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$29.137.805.-	\$0.-	\$34.044.008.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ku

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°60: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°512 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS FONDEVE “NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N°1865”, ID 2490-135-LE24, A LA EMPRESA CONSTRUCCION, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUNITY CLASS LIMITADA, RUT N°76.891.489-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.044.008.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 35 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS OBRAS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

Kw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°61: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N° 2033", POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N° 8 POCURO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1556/2022)	\$ 10.539.788	\$ 240.285	\$ 10.780.073
DAEX N° 1908 (19/12/23)	\$ 2.979.651	\$ 0	\$ 2.979.651
ADJUDICACIÓN 1° LICITACIÓN			342,92 UF
SALDO PROYECTO			69.03 UF
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	194,9 UF		194,9 UF
TOTAL ADJUDICACIÓN	194,9 UF		263,93 UF

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°62: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL PROYECTO “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, OTORGADO A LA JUNTAS DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE, PARA LA OBRA “REHABILITACION ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N°2438”, OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.556 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO N° 259 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA EL TEXTO “REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 2438	\$31.211.127	\$1.647.667	\$32.858.794

DEVUÉLVASE A LA COMUNIDAD EDIFICIO CARLOS ANTUNEZ N°2438, LA SUMA DE \$1.647.667.- APORTADA PARA EL “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, PARA LA OBRA “REHABILITACION ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N° 2438”.-

DESOBLÍGASE EL MONTO DE \$31.211.127.- CORRESPONDIENTE AL APORTE MUNICIPAL APROBADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

kw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°63: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, RUT. N°69.180.500-K, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM		TOTAL DONACION			
DUPLOCILLINE		8			
PRODUCTOS VETERINARIOS					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°64: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL, RUT. N°69.265.000-K, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM		TOTAL DONACION			
ROLLOS ALAMBRE PUA (50) Y MALLA (50)		100			
POLINES		500			
BIDONES DE AGUA		20			
PALAS		3			
BOLOS ENSILAJE		38			
FARDOS		250			
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

Kau

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°65: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO, RUT. N°69.190.200-5, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION				
ROLLOS ALAMBRE PUA (30) Y MALLA (30)	60				
POLINES	500				
BIDONES DE AGUA	16				
FARDOS	120				
BOLOS ENSILAJE	42				
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°66: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, RUT. N°69.180.600-6, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION				
ROLLOS ALAMBRE PUA (20) Y MALLA (20)	40				
BIDONES DE AGUA	64				
FARDOS	120				
PALAS	47				
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ku

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°67: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 2025, CON LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, PARA ENTREGAR PRESTACIONES DE SALUD A LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVES DE DIVERSOS SERVICIOS QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, ENFERMERÍA, KINESIOLOGÍA, PODOLOGÍA, FARMACIA COMUNITARIA, PRESTACIONES ODONTOLOGICAS Y AQUELLOS QUE SE DETERMINEN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, POR UN MONTO DE \$133.874.053.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°68: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD GASTRONÓMICA TIERRA DEL FUEGO SPA
RUT N°	77.880.349-6
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N° 778 LOCAL 106 (AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 489 LOCAL 106)
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

Kur

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°69: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MINGA SPA
RUT N°	76.434.820-6
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N° 758 LOCAL 105
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°70: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	SUBLIME ITALIA SPA
RUT N°	77.878.568-4
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N° 846 LOCAL 109 (EX LOCAL 111)
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°71: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA UNION DE AMIGOS DE LOS ANIMALES:

UNION DE AMIGOS DE LOS ANIMALES	RUT. N°70.001.160-7	M\$
Contribuir al financiamiento de gastos del programa: "Mantenimiento, cuidados y rehabilitación de animales en situación de abandono y maltrato de animales rescatados por la Municipalidad de Providencia". Incluye los siguientes gastos:		21.000.-
<ul style="list-style-type: none"> 1) Gastos clínica, tratamientos, procedimientos, exámenes, imágenes y honorarios médicos \$7.520.000 2) Alimentos para gatos y perros \$5.400.000 3) Medicamentos \$1.200.000 4) Etólogo \$1.400.000 5) Implementación de patio de juegos para evitar estrés, correas, arneses y platos \$480.000 6) Refacción, ampliación y/o construcción de caniles y extensión gatil y patio \$5.000.000. 		

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°72: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025 LOS DIAS 11, 18 Y 25 DE ESE MES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA				X	
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	